

This template is a starting point to assist you with meeting alternative language requirements. Please ensure the translation and bolding is consistent with the English template that has been provided to you by the TCEQ. If utilizing the expedited permitting program, refer to the Spanish Templates for Air Permits Public Notices website for edits **required** for this template.

The applicant is responsible for the final translation. The applicant should ensure the correct template is used and/or proper translation is performed.

Use this template if your application was received on or after September 1, 2015.

Nonattainment Permits and Major Modifications (2nd Notice/NAPD)

Example D

COMISION DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS

AVISO DE RECIBO DE SOLICITUD E INTENTO DE OBTENER

UN PERMISO DE CALIDAD DE AIRE

PERMISOS DE CALIDAD DE AIRE NOS. *(Insert State Permit No.) (Insert Nonattainment permit number)*

SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR. *(Insert Company Name, Company Address - please note this should be the company address, not the site location, City, State, ZIP code)* ha solicitado de la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ o Texas Commission on Environmental Quality) para *(choose construcción for construction or modificación for modification)* de un Permiso de Calidad de Aire de “Non-attainment” Núm. *(Insert Nonattainment permit number)*, el cual autorizará la *(Insert Unit Type)* en *(Insert Facility’s Physical Location)*, *(Insert the Nearest City to Facility)*, Condado de *(Insert the County the Facility is Located)*, Texas.

La instalación *(Insert the Spanish translation for the word “proposed” which is propuesta or “existing” which is existente. See your English Notice to determine the appropriate authorization)* va emitir los siguientes contaminantes atmosféricos: *(List criteria contaminants for which nonattainment review is required - glossary available through the TCEQ webpage)*. Adicionalmente, la facilidad va emitir: *(List other criteria contaminants and speciated contaminants as required by Section guidance - enter contaminants from glossary available through the TCEQ webpage)*. No habrán incrementos a las emisiones de ningún otro contaminante atmosférico.

“Non-attainment areas” se refiere a las áreas del estado de Texas que exceden los límites de calidad de aire establecidos por la Agencia Para la Protección del Medio Ambiente (EPA).

El Condado de *(insert county name)* ha sido designado como Nonattainment para *(insert nonattainment air pollutant)* porque las Estaciones de Monitores Continuos de Calidad de Aire han indicado que los niveles de *(insert nonattainment air pollutant)* exceden las Normas Nacionales de Calidad de Aire Ambientales (NAAQS) para *(insert nonattainment air pollutant)*. La Ley Federal del Aire Limpio (FCAA) requiere que fuentes mayores fijas nuevas, o modificaciones a fuentes existentes en áreas designadas como Nonattainment deban satisfacer un reviso de nonattainment para fuentes nuevas antes de emesar construcción.

Como es requerido por un reviso de Nonattainment, todos los contaminantes atmosféricos han sido evaluados y el nivel de emisiones mínimo a sido establecido para el control de estos contaminantes. El incremento a las emisiones de este proyecto seran contrarrestadas por reducciones en una proporción de *(include offset if known, see Table 4 of NNSR manual or "greater than 1" if not known)* a 1. Además, el solicitante a demostrado que los beneficios ofrecidos por esta facilidad exeden en valor los costos ambientales y sociales impuestos por su localidad, contrucción o modificación. Finalmente, el solicitante a certificado que todas las fuentes mayores de su propiedad o bajo su manejo en el estado están en cumplimiento con todos los limites y normas de emisiones federales y estatales aplicables, o estan en un programa para alcanzar cumplimiento con dichos limites y normas. El director ejecutivo de la TCEQ, por consiguiente, a tomado la decisión inicial de otorgar este permiso.

El director ejecutivo de la TCEQ ha concluido la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un permiso preliminar, que de ser aprobado, establecera las condiciones debajo de las cuales el sitio deba operar. El director ejecutivo a hecho la decisión preliminar de otorgar este permiso. La solicitud del permiso, la decisión preliminar del director ejecutivo y un permiso preliminar estarán disponibles para ser revisados y copiados en la Oficina Central de la TCEQ y en la *(Insert the name, address, city, and county of the public place in the county where application can be viewed)* empezando el primer dia de la publicación de este aviso. Los archivos del cumplimiento de la leyes de la facilidad, si existen, estan disponibles para la revisión del público en la Oficina Regional de *(Insert the TCEQ Regional office city name)* de la TCEQ.

DISPONIBILIDAD ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN. Por medio del sitio web de la Comisión, en la página www.tceq.state.texas/goto/cid, se pueden obtener los siguientes documentos: la decisión preliminar del director ejecutivo, lo cual incluye el permiso preliminar, el resumen de la determinación preliminar del director ejecutivo, el análisis de calidad de aire, y cuando sean disponible, la respuesta del director ejecutivo a los comentarios y la decisión final sobre esta solicitud. Una vez que usted haya obtenido acceso a la Base de Datos Integrada de los Comisionados (en inglés. Commissioners' Integrated Database, o CID) usando el enlace de arriba, favor de poner el número de permiso de esta solicitud, el cual se encuentra en la parte superior de este aviso. El lugar público mencionado arriba [describe public location] proporciona acceso público al Internet. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. *(Insert web link from English notice)*

COMENTARIOS PÚBLICOS/JUNTA PÚBLICA.

(Use next two sentences if public meeting has been held)

La TCEQ celebró una junta pública el *(Insert date public meeting held)*, a las *(Insert meeting time)* en *(Insert place name and address of meeting)*. Usted puede presentar comentarios públicos adicionales o solicitar otra una junta pública sobre esta solicitud. *(OR. Use next sentencet if no public meeting has been held)* **Usted puede presentar comentarios públicos o solicitar una junta pública sobre esta solicitud. El propósito de la junta pública es el proveer la oportunidad de someter comentarios o hacer preguntas sobre esta solicitud. La TCEQ tendrá una junta pública si el director ejecutivo determina que hay suficiente interes de parte del público en esta solicitud o si es solicitada por un legislador local. Una junta pública no es una audiencia en controversia.**

Comentarios por escrito o peticiones para juntas públicas sobre esta solicitud deberán recibirse por escrito en la Oficina del Secretario Oficial (Office of the Chief Clerk), MC-105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por el Internet al www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, dentro de 30 días después de la publicación de este aviso.

Después del plazo final para someter comentarios públicos subsecuentes a cualquier Aviso de la Solicitud y de la Decisión Preliminar que se requiera, el director ejecutivo considerará los comentarios y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos relevantes y materiales, o de otro modo significativos. **La respuesta a los comentarios, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, serán entonces enviada por correo a todos aquellos que hallan sometido comentarios públicos o que hallan petitionado para estar en la lista de correo sobre esta solicitud.**

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA EN CONTROVERSA. Usted puede petitionar una audiencia en controversia. Una audiencia en controversia es un proceso legal semejante a un juicio civil en una corte de distrito estatal. A no ser que una petición por escrito para una audiencia en controversia se halla sometido dentro de 30 días después de la publicación de este aviso, el director ejecutivo puede que apruebe la solicitud. **Si no se reciben peticiones para una audiencia en controversia dentro de este período de 30 días, no habrá mas oportunidad para petitionar una audiencia en controversia.** Una audiencia en controversia sólo se otorgará basada en asuntos en controversia que sean relevantes y materiales a la decisión de los Comisionados sobre la solicitud. Además, la Comisión sólo concederá una audiencia en controversia en esos asuntos que fueron presentados durante el período de los comentarios públicos y que no se retiraron. Asuntos como el valor de la propiedad, ruido, seguridad de tráfico, y zonas municipales estan fuera de lo que la Comisión tiene la jurisdicción de considerar en este proceso.

Una persona que pueda ser afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricas de la instalación tiene el derecho de petionar una audiencia en controversia. Para solicitar una audiencia en controversia, usted deberá proporcionar lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección y número de teléfono; (2) el nombre del solicitante y número del permiso; (3) la declaración “[yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de un caso impugnado”; (4) una descripción específica de cómo se vería adversamente afectado por la solicitud y emisiones atmosféricas de la planta de manera que no es común para el público en general; (5) la ubicación y la distancia de su propiedad con relación a la planta; y (6) una descripción de cómo usa la propiedad que pueda ser afectada por la planta; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios. Si la petición la hace un grupo o asociación, uno o más miembros que tienen derecho a solicitar una audiencia deben ser identificados por su nombre y dirección física. Los intereses que el grupo o la asociación busca proteger también se deben identificar. También puede presentar sus modificaciones propuestas a la solicitud / al permiso que satisfarían sus inquietudes. Las peticiones para una audiencia de caso impugnado se deben presentar por escrito dentro de 30 días después de este aviso a la Oficina del Secretario Oficial, a la dirección a continuación.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad atmosférica que se hayan presentado durante el período de comentarios. Cuestiones tales como valor de propiedad, ruido, seguridad de tráfico y zonificación no están dentro de la jurisdicción de la Comisión para abordarse en este proceso judicial.

ACCION DEL DIRECTOR EJECUTIVO. A menos de que se presente una petición para una audiencia en controversia o una petición para que reconsidere su decisión, puede ser que el director ejecutivo apruebe la solicitud para este permiso. Si se reciben peticiones para una audiencia en controversia o para que se reconsidere su desicion, el director ejecutivo no aprovara la solicitud para este permiso y remitirá la solicitud y las peticiones a los Comisionados de la TCEQ para su considerasion en una junta Comisionados.

LISTA PARA ENVÍO DE CORREO. Usted puede solicitar ser incluido en una lista de correo para recibir información adicional con respecto a esta solicitud. Para ser incluido en una lista de correo, envíe su petición a la oficina del Office of Chief Clerk a la dirección que se encuentra a continuación en el párrafo titulado “Información.”

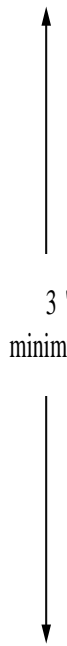
INFORMACIÓN. Los comentarios públicos o peticiones para una reunión pública o audiencia de caso impugnado se debe presentar a la Oficina del Secretario Oficial, MC-105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por el Internet al www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, se agregará al registro público de la agencia. Para mayor información acerca de esta solicitud para permiso o el proceso para permisos, por favor llame a la TCEQ, gratis, El Programa de Educación Pública de la TCEQ, al 1-800-687-4040.

Mas información puede ser obtenida de (*Insert Company Name*) en la dirección en el primer párrafo o llamando a (*Insert name of company's representative*) al (*Insert representative's phone number*).

Example E

Publication Elsewhere in the Newspaper:

Small businesses do not publish Example E. If your English public notice package did not include Example B, do not publish Example E shown below.

<p>A TODAS LAS PERSONAS Y ENTIDADES INTERESADAS:</p> <p><i>(Insert Company Name)</i> ha hecho solicitud a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ o Texas Commission on Environmental Quality) para la <i>(choose one of the following: if construction use construcción, if modification use modificación)</i> de un Permiso de Calidad de Aire de "Non-attainment" Núm. N- <i>(Insert Nonattainment permit number)</i>, el cual autorizará la <i>(Insert Unit Type)</i> en <i>(Insert Facility's Physical Location)</i>, <i>(Insert the Nearest City to Facility)</i>, Condado de <i>(Insert the County the Facility is Located)</i>, Texas. Mas información con respecto a esta solicitud se encuentra en la sección de avisos públicos de esta publicación.</p>	 <p>3" minimum</p>
---	---

← Minimum 2 column widths or 4 inches →